



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2014	17	01	26	P 4111
------	----	----	----	--------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA.
QUE OTORGA
SRTA. SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA
A FAVOR DE.
SR. MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO, Y LA SRTA.
SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO
CUANTÍA: USDS 100,00
DI 2 COPIAS
SB**

Ces. CADENA - DÁVILA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **MARTES OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, Comparece a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: la señorita **SUSANA DEL CARMEN CADENA**

GRANDA de estado civil soltera por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor **MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO** de estado civil casado por sus propios y personales derechos, y la señorita **SANDRA VERONICA DÁVILA MONTALVO** de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, la señorita **SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA**, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada, de estado civil soltera, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO** y la señorita **SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO**, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de estado civil casado el primero y soltera la segunda, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**. Todos comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración de esta escritura pública.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía

WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de abril de dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de abril de dos mil seis. **DOS.-** La integración del capital al

momento es la siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENT AJE
MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO	USD 200,00	200	50%
ANDRÉS ROBERTO ROJAS ARAUJO	USD 100,00	100	25%
SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA	USD 100,00	100	25%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

TRES.- La Junta General y Universal de Socios, en sesión extraordinaria llevada a cabo el veintisiete de junio de dos mil catorce, resolvió de manera unánime autorizar, previo el consentimiento unánime de los socios, la cesión y transferencia de cien (100) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, correspondientes a LA CEDENTE, a favor de LOS CESIONARIOS, aceptando a la señorita SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO como nueva socia de la compañía. La correspondiente certificación otorgada por el representante legal de la compañía se acompaña al presente instrumento como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

SOCIALES.- Con tales antecedentes, LA CEDENTE cede de manera

definitiva e irrevocable a LOS CESIONARIOS las participaciones sociales que posee en la compañía de responsabilidad limitada **WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** de la siguiente manera: La señorita **SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA**, propietaria de CIEN (100) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, cede y transfiere: a) A favor del señor **MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO** un total de OCHENTA (80) participaciones sociales, a valor recibido; y b) A favor de la señorita **SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO**, un total de VEINTE (20) participaciones sociales, a valor recibido. En virtud de esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía **WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, queda conformado de la siguiente manera.*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO	USD 280,00	280	70%
ANDRÉS ROBERTO ROJAS ARAUJO	USD 100,00	100	25%
SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO	USD 20,00	20	5%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LA CEDENTE y LOS CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no tienen nada que reclamarse en el futuro. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

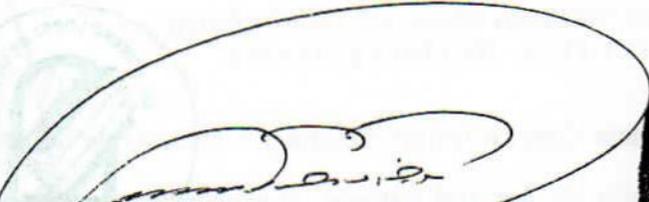
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Se adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar la presente Cesión y Transferencia de Participaciones y la aceptación de la nueva socia de la compañía. **SEXTA.-** En el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de Participaciones luego de lo cual se extenderán los Certificados a favor de LOS CESIONARIOS. Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,00)**. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) **DOCTOR LUIS FERNANDO BORRERO A**, portador de la matrícula profesional número **UNO SIETE GUION DOS CERO CERO CERO GUION UNO CERO OCHO DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

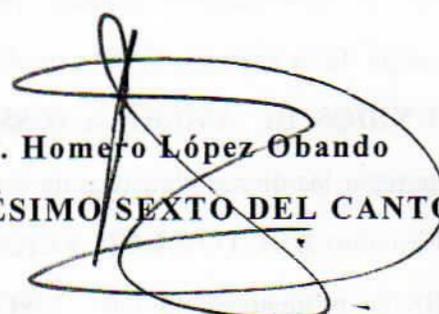
f) Srta. Susana del Carmen Cadena Granda
c.c. 1713920682




f) Sr. Marcos Antonio Dávila Montalvo
c.c. ~~17156712~~



~~Sr. Sandra Verónica Dávila Montalvo~~
f) Srta. Sandra Verónica Dávila Montalvo
c.c. 1716243074


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

-4-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171392068-2

APellidos y Nombres: CADENA GRANDA SUSANA DEL CARMEN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1980-08-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERA



[Signature]
1713920682

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre: CADENA BAEZ LUIS ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre: GRANDA GUERRA LIGIA SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-02-22
Fecha de Expiración: 2024-02-22

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 021 - 0186 CÉDULA: 1713920682
CADENA GRANDA SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHIMBACALLE 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 43 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 08 JUN 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171567591-2

DAVILA MONTALVO
MARCOS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MILNEBUJA
ANTONIO ANTE
A TUMAGUI
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA A
ULLOA BOADA

[Handwritten signature]
CI 1715675912

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TULLIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-12

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEEJADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO

1715675912
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
0
BARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado a mí.
Quito, a 08 JUL. 2014
DR. HOMER LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **171624307-4**






Sandra Verónica Davila Montalvo
1716243074

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. GEST/EMPRESARIAL**
E434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARIA LUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

000554483

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716243074
CÉDULA

DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE
5
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 1 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **08 JUL 2014**

[Signature]
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de junio del año 2014, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPañÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Alemania N29-245 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Cruz García, piso 3, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Marcos Antonio Dávila Montalvo, representando el 50% del capital pagado;
Andrés Roberto Rojas Araujo, representando el 25% del capital pagado; y,
Susana del Carmen Cadena Granda, representando el 25% del capital pagado.

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidente el señor Octavio Rojas Cuvi y como Secretario el señor Marcos Dávila Montalvo. De inmediato, el Presidente pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales de la socia Susana del Carmen Cadena Granda. Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato el Presidente ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA A FAVOR DE MARCOS DÁVILA MONTALVO Y SANDRA DÁVILA MONTALVO, Y ACEPTAR LA INCLUSIÓN COMO NUEVA SOCIA A SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO.-

Pide la palabra el socio Marcos Dávila Montalvo y señala que de acuerdo con el estatuto social y la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Señala que él, como socio actual de la compañía y la señorita Sandra Dávila Montalvo, ha presentado una propuesta de adquisición de las participaciones sociales de la socia Susana del Carmen Cadena Granda, la misma que debe ser conocida y autorizada por la Junta General.

Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO	280,00	280	70%
ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO	100,00	100	25%
SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO	20,00	20	5%
TOTAL	400,00	400	100%

Solicita a la Junta pronunciarse sobre la señalada transferencia.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General de Socios APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO Y SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO, Y ACEPTAR COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPañÍA A SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO.

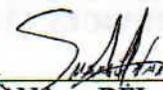
Facultan al Gerente General para poder realizar los actos legales necesarios para la inscripción y registro de esta cesión.

COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.
INET - Integrando ideas
RUC: 1792033357001

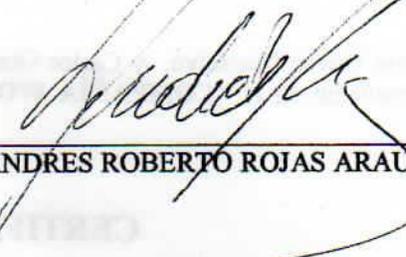


Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

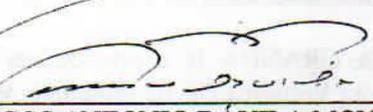
Siendo las 15h32, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben los asistentes que representan el 100% del capital pagado.



SUSANA DEL CARMEN CADENA
GRANDA



ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO



MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO

COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.

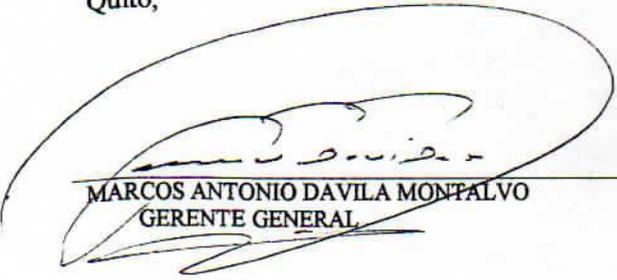
Marcos Antonio Dávila Montalvo, y Carlos Octavio Rojas Cuvi en nuestras calidades de Gerente General y Presidente de la "COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA."

CERTIFICAMOS:

Que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito, el 27 de junio del 2014, por unanimidad, autorizo a la señorita:

SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA la cesión de sus veinte participaciones en la Compañía a favor de la ingeniera Sandra Verónica Dávila Montalvo, y su ingreso como nueva socia de la Compañía; y sus ochenta participaciones a favor del señor Marcos Antonio Dávila Montalvo, actual Gerente General y Socio de la compañía.

Quito,



MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO
GERENTE GENERAL



CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI
PRESIDENTE

se otor...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA. QUE OTORGAN SRTA. SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA A FAVOR DE. SR. MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO, Y LA SRTA. SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO- Firmada y sellada en Quito, ocho de Julio del dos mil catorce.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el cinco de abril de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce.-



Dr. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 43251

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	642
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715675912	DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716243074	DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713920682	CADENA GRANDA SUSANA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2014	17	01	26	P 4111
------	----	----	----	--------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA.
QUE OTORGA
SRTA. SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA
A FAVOR DE.
SR. MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO, Y LA SRTA.
SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO
CUANTÍA: USDS 100,00
DI 2 COPIAS
SB**

Ces. CADENA - DÁVILA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **MARTES OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, Comparece a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: la señorita **SUSANA DEL CARMEN CADENA**

GRANDA de estado civil soltera por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor **MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO** de estado civil casado por sus propios y personales derechos, y la señorita **SANDRA VERONICA DÁVILA MONTALVO** de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, la señorita **SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA**, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada, de estado civil soltera, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO** y la señorita **SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO**, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleados privados, de estado civil casado el primero y soltera la segunda, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**. Todos comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración de esta escritura pública.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía

WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de abril de dos mil seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de abril de dos mil seis. **DOS.-** La integración del capital al

momento es la siguiente:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENT AJE
MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO	USD 200,00	200	50%
ANDRÉS ROBERTO ROJAS ARAUJO	USD 100,00	100	25%
SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA	USD 100,00	100	25%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

TRES.- La Junta General y Universal de Socios, en sesión extraordinaria llevada a cabo el veintisiete de junio de dos mil catorce, resolvió de manera unánime autorizar, previo el consentimiento unánime de los socios, la cesión y transferencia de cien (100) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, correspondientes a LA CEDENTE, a favor de LOS CESIONARIOS, aceptando a la señorita SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO como nueva socia de la compañía. La correspondiente certificación otorgada por el representante legal de la compañía se acompaña al presente instrumento como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

SOCIALES.- Con tales antecedentes, LA CEDENTE cede de manera

definitiva e irrevocable a LOS CESIONARIOS las participaciones sociales que posee en la compañía de responsabilidad limitada **WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** de la siguiente manera: La señorita **SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA**, propietaria de CIEN (100) participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, cede y transfiere: a) A favor del señor **MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO** un total de OCHENTA (80) participaciones sociales, a valor recibido; y b) A favor de la señorita **SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO**, un total de VEINTE (20) participaciones sociales, a valor recibido. En virtud de esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía **WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, queda conformado de la siguiente manera.*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO	USD 280,00	280	70%
ANDRÉS ROBERTO ROJAS ARAUJO	USD 100,00	100	25%
SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO	USD 20,00	20	5%
TOTAL	USD 400,00	400	100%

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- LA CEDENTE y LOS CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no tienen nada que reclamarse en el futuro. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Se adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar la presente Cesión y Transferencia de Participaciones y la aceptación de la nueva socia de la compañía. **SEXTA.-** En el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de Participaciones luego de lo cual se extenderán los Certificados a favor de LOS CESIONARIOS. Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y formalidades legales pertinentes. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Cesión es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,00)**. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) **DOCTOR LUIS FERNANDO BORRERO A**, portador de la matrícula profesional número **UNO SIETE GUION DOS CERO CERO CERO GUION UNO CERO OCHO DEL FORO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Susana del Carmen Cadena Granda
c.c. 1713920682

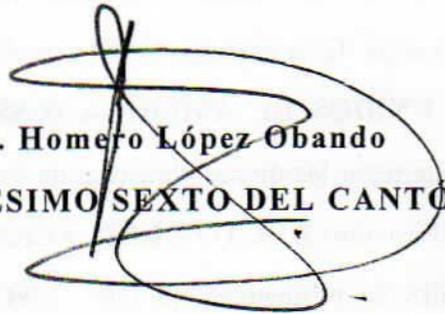
f) Sr. Marcos Antonio Dávila Montalvo
c.c. ~~17156712~~



f) Sra. Sandra Verónica Dávila Montalvo
c.c. 1716243074



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



-4-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171392068-2

APellidos y Nombres: CADENA GRANDA SUSANA DEL CARMEN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1980-08-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERA



[Signature]
1713920682

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre: CADENA BAEZ LUIS ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre: GRANDA GUERRA LIGIA SUSANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-02-22
Fecha de Expiración: 2024-02-22

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 021 - 0186 CÉDULA: 1713920682
CADENA GRANDA SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHIMBACALLE 5
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 43 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 08 JUN 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171567591-2

DAVILA MONTALVO
MARCOS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MILPEÑIZA
ANTONIO ANTE
A TOMEAGUI
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA A
ULLOA BOADA

[Handwritten signature]
CI 1715675912

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TULLIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-12

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEEJADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0172
NÚMERO DE CERTIFICADO
DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO

1715675912
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
0
BARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado a mí.
Quito, a 08 JUL. 2014
DR. HOMER LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171624307-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





Sandra Davila
1716243074

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEST/EMPRESARIAL

E434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARIA LUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

000554483

DIRECTOR GENERAL

FRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0298

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716243074

CÉDULA

DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE

2

5

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 1 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 08 JUL 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de junio del año 2014, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPañÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Alemania N29-245 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Cruz García, piso 3, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Marcos Antonio Dávila Montalvo, representando el 50% del capital pagado;
Andrés Roberto Rojas Araujo, representando el 25% del capital pagado; y,
Susana del Carmen Cadena Granda, representando el 25% del capital pagado.

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidente el señor Octavio Rojas Cuvi y como Secretario el señor Marcos Dávila Montalvo. De inmediato, el Presidente pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales de la socia Susana del Carmen Cadena Granda. Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato el Presidente ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA A FAVOR DE MARCOS DÁVILA MONTALVO Y SANDRA DÁVILA MONTALVO, Y ACEPTAR LA INCLUSIÓN COMO NUEVA SOCIA A SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO.-

Pide la palabra el socio Marcos Dávila Montalvo y señala que de acuerdo con el estatuto social y la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Señala que él, como socio actual de la compañía y la señorita Sandra Dávila Montalvo, ha presentado una propuesta de adquisición de las participaciones sociales de la socia Susana del Carmen Cadena Granda, la misma que debe ser conocida y autorizada por la Junta General.

Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO	280,00	280	70%
ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO	100,00	100	25%
SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO	20,00	20	5%
TOTAL	400,00	400	100%

Solicita a la Junta pronunciarse sobre la señalada transferencia.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General de Socios APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO Y SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO, Y ACEPTAR COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPañÍA A SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO.

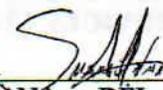
Facultan al Gerente General para poder realizar los actos legales necesarios para la inscripción y registro de esta cesión.

COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.
INET - Integrando ideas
RUC: 1792033357001

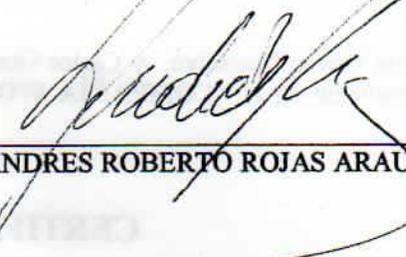


Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

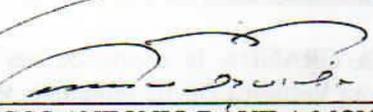
Siendo las 15h32, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben los asistentes que representan el 100% del capital pagado.



SUSANA DEL CARMEN CADENA
GRANDA



ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO



MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO

COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.

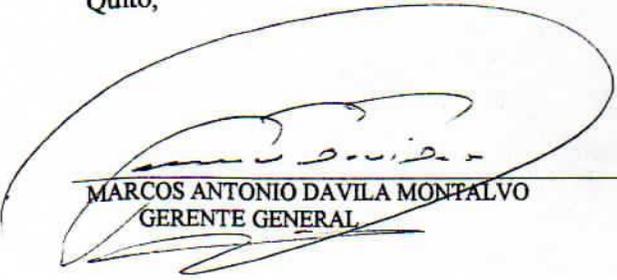
Marcos Antonio Dávila Montalvo, y Carlos Octavio Rojas Cuvi en nuestras calidades de Gerente General y Presidente de la "COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA."

CERTIFICAMOS:

Que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito, el 27 de junio del 2014, por unanimidad, autorizo a la señorita:

SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA la cesión de sus veinte participaciones en la Compañía a favor de la ingeniera Sandra Verónica Dávila Montalvo, y su ingreso como nueva socia de la Compañía; y sus ochenta participaciones a favor del señor Marcos Antonio Dávila Montalvo, actual Gerente General y Socio de la compañía.

Quito,



MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO
GERENTE GENERAL



CARLOS OCTAVIO ROJAS CUVI
PRESIDENTE

se otor...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA. QUE OTORGAN SRTA. SUSANA DEL CARMEN CADENA GRANDA A FAVOR DE. SR. MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO, Y LA SRTA. SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO- Firmada y sellada en Quito, ocho de Julio del dos mil catorce.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el cinco de abril de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce.-



Dr. Paola Andrade Torres

**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



ESPACIO
EN
BLANCO

**TRÁMITE NÚMERO: 43251****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	642
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715675912	DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716243074	DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713920682	CADENA GRANDA SUSANA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

